

183/2009/03241. — R. S. P., 11858389-A. — 18 de noviembre de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — 1.200 euros.

En Madrid.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/621/10)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Conservación y Edificación Deficiente
Departamento de Intervención en la Edificación

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido en la resolución de fecha 8 de septiembre de 2009 se procedió en actuación inmediata a realizar las obras de seguridad en la finca número 5 de la calle Alfalfa.

Dada la urgencia de la actuación, no pudo darse avance de presupuesto en dicha resolución, habiendo ascendido el importe de la misma, según consta en informe emitido con fecha 30 de noviembre de 2009 por los técnicos adscritos al Servicio de Conservación y

Edificación Deficiente, y de acuerdo con las certificaciones que se adjuntan, a la cantidad de 10.966,21 euros.

A la vista de lo expuesto, el director general de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por su resolución de fecha 19 de enero de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

Requerir a la propiedad de la finca número 5 de la calle Alfalfa, de esta capital, para que ingrese en las arcas municipales la cantidad de 10.966,21 euros en los términos contenidos en la carta de pago que en su día le será notificada por la Unidad de Liquidaciones de Ejecución Sustitutoria.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante la coordinadora general del Área de Urbanismo, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de enero de 2010.—El jefe del Departamento de Intervención en la Edificación, L. Carlos Molina Arteché.

(01/364/10)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid

EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE nº 302, de 18 de Diciembre), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en el referido Anexo, a fin de que comparezcan ante el Órgano y Oficina Municipal que se especifica en el mismo, con el objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes, en la dirección que se detalla en el mencionado Anexo.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviere lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO:

Tributo: IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Órgano Responsable de la Tramitación: Agencia Tributaria Madrid. Servicio del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Lugar de Comparecencia: OAIC de c/ Sacramento, 3; OAIC de c/ Alcalá, 45; OAIC de c/ Príncipe Carlos, 40 c/v c/ Luis Jiménez de Asúa (Sanchinarro) o en OAIC de c/ Hierro, 27 (Legazpi).

Num. Orden.—Inscripción.—Interesado.—NIF-CIF.—Cualidad.—Procedimiento.—Objeto Tributario.—Periodo

- 1.-0702902330.—AUTOCHAPA SA.—A78606936.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL FRANCISCO IGLESIAS NUM 29 ESC E PISO S2 PTA 10.—2006.
- 2.-0713000680.—CDAD PROP CL PEZ N 4 MADRID.—H79873550.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL PEZ NUM 4 ESC 1 PISO 5 PTA 1.—2006.
- 3.-0713000681.—CDAD PROP CL PEZ N 4 MADRID.—H79873550.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL PEZ NUM 4 ESC 1 PISO 5 PTA 1.—2006.
- 4.-0703206550.—DURAN FERNANDEZ, MARIA ESTRELLA.—002872449W.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL GERANIOS NUM 16 PISO 2 PTA B.—2006.
- 5.-0633404460.—FOCOS GESTION DE PROYECTOS SA.—A82016007.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL MATILLAS NUM 16 ESC 1 PISO 1 PTA E.—2006.
- 6.-0633404461.—FOCOS GESTION DE PROYECTOS SA.—A82016007.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL MATA DEL AGUA NUM 18 ESC 1 PISO S1 PTA 4.—2006.
- 7.-0629802440.—GONZALEZ MARTIN, MARIA DOLORES.—050802040P.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL AGUSTIN DE FOXA NUM 20 ESC 1 PISO 7 PTA C.—2006.
- 8.-0810501860.—MARTI FERRER, MARIA CARMEN.—051318386G.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL SABADELL NUM 86 PTA LC13.—2006.
- 9.-0632501120.—MARTINEZ MEDIALDEA, RAFAEL.—050846983D.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL VALDECANILLAS NUM 49 PISO 1 PTA B.—2006.
- 10.-0633500810.—QUEZGO INVERSIONES SL.—B84306968.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—AV MONASTERIO DE SILOS NUM 29 B ESC 5 PISO PB PTA 51.—2006.
- 11.—0707803000.—SALCEDO NAVARRO, BENIGNA.—024045057Y.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL PICOS DE EUROPA NUM 7 ESC 1 PISO PB PTA A.—2006.
- 12.—0805801550.—SANCHEZ TRILLO IÑIGO, RUBEN.—050208985P.—CONTRIBUYENTE.—LIQUIDACION.—CL NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA NUM 48 PISO 1 PTA B.—2006.

En Madrid, 14 de enero de 2010.—La Jefa del Servicio del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, María Elena Fuentes Morales.

(02/439/10)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Agencia Tributaria Madrid

Servicio Jurídico y de Coordinación de la Inspección Tributaria

ANUNCIO

Por el presente anuncio se cita a las personas que se relacionan seguidamente, al no haber sido posible la notificación individual por causas no imputables a esta Inspección Tributaria después de intentada por dos veces, a fin de que, en su condición de obligados tributarios en el procedimiento que se indica, comparezcan por sí o mediante persona debidamente autorizada en la oficina del Servicio Jurídico y de